

## ANUNCIO 19º

Resolución del Tribunal Calificador nombrado en el proceso selectivo de la convocatoria y bases que han de regir el procedimiento para la cobertura de cuatro (4) plazas de funcionario/a del Ilustre Ayuntamiento de Puerto del Rosario, encuadradas en el grupo de titulación C, Subgrupo C1 y pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local (Escala Básica, Empleo Policía), por el turno de acceso libre y mediante el sistema de oposición, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2.024, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Publicar las calificaciones y los resultados DEFINITIVOS de los/as aspirantes de la prueba de SUPUESTO PRÁCTICO, recogida en la Base NOVENA, Fase de oposición, PRUEBA 3ª CONOCIMIENTOS de la convocatoria al inicio referida y llevada a cabo el día 13 de abril de 2.024, siendo dichas calificaciones y resultados:

CALIFICACIONES Y RESULTADOS DEFINITIVOS DEL EJERCICIO – PRUEBA SUPUESTO PRÁCTICO – (13 DE ABRIL DE 2024)				
Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	VALORACIÓN DE LA PRUEBA	
			CALIFICACIÓN	RESULTADO
1	***2158**	BATISTA CIFUENTES, CRISTIAN DAVID	8.15	APTO
2	***1300**	CABRERA FEO, SANTIAGO JESUS	5.90	APTO
3	***9725**	MARTIN MARCANO, LUIS ANTONIO	7.75	APTO
4	***3500**	MESA CABRERA, VICTOR MANUEL	8.70	APTO
5	***4332**	PEREZ DIAZ, AITOR	9.05	APTO
6	***3095**	RODRIGUEZ MORALES, LILIANA	8.45	APTA

**SEGUNDO:** Convocar a los aspirantes que han superado la prueba b) Supuesto Práctico, de la Base NOVENA, Fase de oposición, PRUEBA 3ª CONOCIMIENTOS, de la convocatoria de referencia, a las 9:30 horas del martes día 30 de abril de 2.024, en el aula nº 1 de la UNED sita en el Edificio del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura (Tercera Planta) ubicado en Plaza del Centenario del Cabildo de Fuerteventura, s/n de Puerto del Rosario para llevar a cabo el ejercicio de la Base NOVENA, Fase de oposición – **PRUEBA 4ª: PRUEBA DE IDIOMAS**, cuyo contenido se reproduce a continuación:

1. La prueba de idiomas versará sobre inglés.
  2. Dicha prueba no tendrá carácter eliminatorio y su puntuación será como máximo de dos puntos, que se adicionarán al total obtenido en las pruebas de conocimiento.
  3. Contenido de la prueba: la prueba de idiomas consistirá en la comprensión de un texto de dificultad intermedia. El texto será de un mínimo de 250 palabras en un lenguaje relacionado con la profesión policial.
- La prueba constará de dos apartados en los que se evaluarán principalmente los siguientes aspectos:

a) El reconocimiento del significado de algunas frases de uso común en la lengua de la que se trate (inglés), procurando que el/la alumno/a deba expresar en la misma con sus propias palabras el significado de una expresión que aparezca en el texto.

b) La capacidad de extraer y comprender información específica del texto propuesto respondiendo a las preguntas relativas al contenido del mismo. El/la alumno/a responderá a las preguntas de comprensión del texto usando sus propias palabras, evitando, en la medida de lo posible, la repetición exacta de las palabras del texto. Todas las preguntas serán planteadas y respondidas en la lengua sobre la que versa la prueba (inglés).

Los textos y preguntas propuestos versarán sobre los aspectos de la lengua que los integrantes del cuerpo de policía deben dominar, entre los que se encuentran:

- Preguntar por (y comprender) los datos personales de su interlocutor (nombre, nacionalidad, dirección, teléfono, edad, estado civil).
- Indicar con precisión cómo llegar a un determinado lugar.
- Preguntar por el estado físico de una persona.
- Preguntar por el aspecto físico y la indumentaria de las personas y comprender las descripciones ofrecidas.
- Entender las descripciones de hechos relativos a pérdidas, quejas, robos, accidentes y agresiones.
- Dar instrucciones que contribuyan a evitar pérdidas, robos, accidentes y agresiones.
- Informar al interlocutor sobre las infracciones cometidas.

**TERCERO:** Que de acuerdo con la Base NOVENA, apartado 1, los aspirantes deberán acudir provistos con original de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte en vigor.

**CUARTO:** Se informa a los/las aspirantes convocados que para el desarrollo del citado ejercicio, han de acudir provistos de bolígrafo de tinta de color azul.

**QUINTO:** Los aspirantes no podrán utilizar ni ir provistos de dispositivos móviles o cualquier elemento de características análogas durante el desarrollo de la prueba.

Publíquese el presente anuncio en la página web municipal y en el tabón de anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Puerto del Rosario para público conocimiento y a los efectos oportunos.

En Puerto del Rosario, a 23 de abril de 2.024.

Fdo.: El Presidente del Tribunal Calificador.



Carmelo Cerdeña Rodríguez.